ANUNCIO de 9 de julio de 2025 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental correspondientes a la instalación fotovoltaica "FRV Guijo Solar VI", ubicada en los términos municipales de Calzadilla y Casas de Don Gómez (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/33/23. (2025081171)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental correspondientes a la instalación fotovoltaica "FRV Guijo Solar VI", ubicada en los términos municipales de Calzadilla y Casas de Don Gómez (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad FRV Calzadilla Solar 6, SLU.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al estar incluido en el anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el grupo 3, letra j) Instalaciones para la producción de energía eléctrica a partir de la energía solar, que no se ubiquen en cubiertas y tejados y que ocupen más de 100 ha de superficie" del anexo I del Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El órgano sustantivo para resolver sobre la autorización administrativa previa es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

El órgano competente para formular la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.d) del Decreto 233/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y se modifica el Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo, la declaración de impacto ambiental producirá en sus propios términos los efectos de la calificación rústica, acreditando la idoneidad urbanística de los bienes inmuebles sobre los que pretende implantarse la actividad, por disponerlo así el artículo 71.3 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Datos del proyecto:

Titular de la solicitud: FRV Calzadilla Solar 6, SLU, con CIF B-42859868 y con domicilio social en calle María de Molina n.º 40-5.ª planta, 28006 - Madrid.

Parcelas afectadas por la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 509, parcelas 5008, 5009; polígono 515, parcela 5001, del término municipal de Calzadilla (Cáceres); polígono 505, parcelas 5005, 9998, del término municipal de Casas de Don Gómez (Cáceres).

Características de la instalación:

Nombre de la instalación: FRV Guijo Solar VI.

Instalación solar fotovoltaica de 45,9 MW de potencia instalada, compuesta por 153 inversores de 300 kW cada uno, con un sistema de control que impide que la potencia activa inyectada a red supere los 41,5 MW, y 74.298 módulos fotovoltaicos de potencia unitaria 700 W, montados sobre seguidores a un eje.

Centros de transformación: 4 de 9.000 kVA-30 kV/0,8 kV y 2 de 6.600 kVA-30 kV/0,8 kV.

Líneas de media tensión: 3 líneas subterráneas a 30 kV de conexión entre los centros de transformación de la planta y la subestación "SET Calzadilla 30/400 kV".

Subestación elevadora "SET Calzadilla 30/400 kV", con transformador de potencia 80/100 MVA 30/400 kV, servicio intemperie, ubicada en el polígono 515, parcelas 5001, del término municipal de Calzadilla (Cáceres). A través de esta infraestructura evacuará la instalación de producción de energía eléctrica "FRV Guijo Solar V", objeto de otro proyecto (expediente GE-M/32/23)

Línea de evacuación aérea a 400 kv de 12.123,5 metros de longitud y 33 apoyos y 2 pórticos, de conexión entre la subestación elevadora "SET Calzadilla 30/400 kV" y el centro de seccionamiento "CS Guijo 400/30 kV", objeto de otro proyecto (expediente GE-M/04/24), desde donde partirá la infraestructura compartida de conexión con otras instalaciones de producción, hasta el punto de conexión otorgado en la subestación "Zarzón" 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, SAU.

Parcelas afectadas por las líneas:

Polígono 515, parcelas 5001, 20008, 9004, 10008, 9008, 22, 13; polígono 516, parcelas 5008, 9003, 9005, 5002, 5006, 9008, 5009; polígono 517, parcelas 9002, 5001, 9001; polígono 514, parcelas 9009, 5005, 5007, 5006, 9005, 5004, 20009, 10009, 10, 9007; polígono 513, parcelas 9012, 29, 28, 27, 12, 19, 10038; polígono 512, parcelas 10001, 20001, 9002; polígono 511, parcelas 57, 9024, 32, 31, 30, 9028, del término municipal de Calzadilla (Cáceres).

Polígono 6, parcelas 60004, 25, 24, 9010, 31, 3002, 9007; polígono 7, parcelas 3, 3001, 9005, 4; polígono 14, parcelas 3001, 3006, 9007; polígono 15, parcelas 3004, 13, 14, 1, 9003; polígono 16, parcelas 42, 9001; polígono 20, parcelas 1, 9001, 15, 2, del término municipal de Guijo de Coria (Cáceres)

Posición de entrada de línea 400 kV procedente la subestación elevadora "SET Calzadilla 30/400 kV", ubicada en el centro de seccionamiento "CS Guijo 400/30 kV".

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 23.999.086,90 €.

Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto y el estudio de impacto ambiental junto con el presente anuncio a través de la página web http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 9 de julio de 2025. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.